

## **DEL CONGRESO DE DURANGO, MEDIANTE LA CUAL DA A CONOCER QUE LA LXVIII LEGISLATURA CONVOCÓ A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES**

**Honorable Cámara de Senadores**

**Presente**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Congreso del estado, hago de su conocimiento , que la honorable Sexagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango, en sesión permanente verificada el día 22 de diciembre del 2020, se convocó a periodo extraordinario a verificarse el día 23 de diciembre del año en curso, para dar aprobación del dictamen respecto de la siguiente iniciativa presentada en fecha 22 de diciembre de 2020 por la ciudadana y los ciudadanos diputada y diputados Sandra Lilia Amaya Rosales, Rigoberto Quiñonez Samaniego, Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Pablo César Aguilar Palacio, Juan Carlos Maturino Manzanera y Gerardo Villarreal Solís, que contiene reformas a la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango y dando clausura al periodo en la misma fecha de su inicio.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Victoria de Durango, Durango, a 23 de diciembre de 2020.

Licenciado Ángel Gerardo Bonilla Saucedo (rúbrica)  
Secretario General